

X CERTAMEN LITERARIO DE MONTSERRAT

El Ayuntamiento de Montserrat, a través de su concejalía de Cultura, convoca el X Certamen literario que se registrá por las siguientes bases:

Categorías del certamen 2024-2025:

- Relato Corto
- "Relat Curt"
- Cuaderno de viaje
- Microrrelatos
- Poesía Urbana
- Categoría especial para el alumnado estudiante de castellano del pueblo hermanado con Montserrat, Dourdan (Francia)

BASES

1. Pueden concurrir a este certamen todas las autoras y todos los autores mayores de 15 años, independientemente de su nacionalidad.
2. Los trabajos, que no podrán haber sido ni premiados ni editados (en cualquier soporte) con anterioridad, se presentarán en valenciano o en castellano, y deben ser originales e inéditos. El **tema** para los relatos cortos será **libre**. Los relatos que se presenten no podrán estar concursando en otros certámenes, ni sus autores o autoras haber sido premiados en alguna categoría de este certamen inmediatamente anterior a la presente convocatoria, de este Ayuntamiento.
3. Tanto las obras de las categorías de Relato corto (castellano/valenciano), como Cuaderno de viaje como las de Microrrelato y de Poesía urbana, deben remitirse exclusivamente a través del correo electrónico a certamen@montserrat.es desde la publicación de las bases hasta el viernes 29 de noviembre, antes de **las 24:00 horas, de 2024**.

Se publicará en la Base de Datos Nacionales de Subvenciones (en adelante, BDNS). Posteriormente, la BDNS trasladará su extracto al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Asimismo, se hará publicidad de la convocatoria en el portal web, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en las redes sociales de este ayuntamiento.

En **documento adjunto** se enviará (en todos los casos) la obra con las características según la categoría a la que se opte de estas bases, adjuntando también la **hoja de inscripción (ANEXO I) cumplimentada correctamente**.

Sólo se puede presentar un trabajo por autor/a en cada categoría.

4. La composición del jurado se dará a conocer al emitirse la resolución, y tendrá, además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir la decisión, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.

5. El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos originales que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, el honor y la imagen de terceros, o contengan connotaciones racistas, sexistas, sexo explícito o cualesquiera otros que atentan contra la dignidad, la moral o el orden público.

6. Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros. Las personas que presentan sus trabajos al concurso deben ser responsables de la originalidad y autoría de éstos, mediante declaración jurada, que tendrán que adjuntar junto con el envío de la obra.

7. El jurado valorará las obras atendiendo a los siguientes criterios: técnica, composición, creatividad y originalidad.

8. Los premios se harán públicos en un acto en la Casa de la Cultura de Montserrat en el marco de su Semana Cultural, así como en la web del Ayuntamiento , www.montserrat.es y en la del propio certamen, <http://certamenliterario.montserrat.es/>.

9. Las obras premiadas podrán ser difundidas en los medios de comunicación y redes sociales, así como en cualquier otro apoyo que decida la organización.

10. El Ayuntamiento de Montserrat dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y forma que estime oportuno; por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado, se publicarían previo permiso del autor/a.

11. La participación en este Premio lleva implícita la plena aceptación de todas sus bases y su cumplimiento.

12. El jurado es competente para resolver aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

13. Una vez hecho público el veredicto, los originales no premiados y sus plicas serán destruidas, garantizando los derechos de los autores sobre la originalidad y anonimato de sus obras.

14. El Ayuntamiento de Montserrat se reserva el derecho de tomar iniciativas y de realizar modificaciones no reguladas en las presentes Bases siempre que considere que con ello puede contribuir a un mayor éxito del Premio.

En la categoría **Relato corto / Relato corto**

La extensión de los originales será de un máximo de **10** hojas y un mínimo de **7** , (en una cara en tamaño DIN A-4, y cada página deberá contener de 25 a 30 líneas, en letra Arial , tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas). Todas las páginas deben estar numeradas, a excepción de la portada. El formato del documento será en Word. En esta categoría habrá dos modalidades de premio en función de la lengua del original, sea en valenciano o en castellano, por lo que habrá un premio de **400 euros para el mejor relato en valenciano y 400 euros para el mejor relato en español.**

En la categoría **Cuaderno de viajes**

Documento de máximo **7** hojas y un mínimo de **4** (a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas) en el que se recoge el viaje realizado por el autor/a autores/as incluyendo lo que considere : fotografías, dibujos, anotaciones, vídeos, música..., y el texto (ya sea en valenciano o en castellano) que relate las experiencias o aportaciones personales del viaje. El trabajo se presentará por correo electrónico en formato Word.

La dotación es de un único premio por esta modalidad es de 250 euros.

En la categoría **Microrrelatos**

Consistirán en microrrelatos originales, de tema libre, escrito en valenciano o en castellano, y que contarán con un máximo de **820 caracteres**, con espacios.

La dotación es de un único premio por esta modalidad es de 250 euros.

En la categoría **Poesía Urbana**

Consiste en un poema de tema libre, de no más de 100 palabras ni menos de 60 palabras. La característica principal de la **poesía urbana** es la *libertad*: puede o no rimar.



La dotación es de un único premio por esta modalidad es de 250 euros.

Categoría especial para el alumnado estudiante de castellano del pueblo hermanado con Montserrat, Dourdan (Francia), con una dotació de 150€.

- La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.
- La aplicación presupuestaria será la misma que el año anterior: 334-48003.

ANEXO I

[HOJA DE INSCRIPCIÓN](#)